

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 304/11**

Rawson (Chubut), Septiembre 08 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.594, año 2011, caratulado:  
ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC.PRIV. N° 12 – AVP  
– 11 EJECUCION OBRA DE ARTE ACCESO N° 17 AL BOSQUE PETRIFICADO  
RUTA PROV.N° 20 SARMIENTO (EXPTE. N° 01133-C-11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a  
fs. 244) Dictamen N° 160/11, Asesor Legal a fs. 245) Dictamen N° 169/11 y  
Contador Fiscal a fs. 246) Dictamen N° 321/11-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando  
que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber  
oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta  
nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON